

precios de las bebidas con respecto al
que anteriormente tenía la Arcaz, y
con quanta equidad le pareció Taxona
ble, devuélvase que a pesar puede vacarve
el trabajo de hacerlas. Por el precio re-
gulado, no se pueden ya vender, por
el incremento que han tomado los del
Azucar. Por esta sola razón debe me-
jorarse el de las bebidas; y si sobre ellos
huiere exponer el Sup^{re} lo quattrocientos
tos r.^s que se le piden, por los dros. del con-
sumo de Viejos necesariamente se ha-
rá a recargar otra contribución a las más
más bebidas, como que debe pagárlas los
consumidores. En esta atención, y en la de
que haviéndose hecho la regulación del
precio con respecto solamente al más mo-
derado que tenía la Arcaz, y sin tener en
prevención que se huien a pagar los qua-
trocientos r.^s que ahora se piden al Sup^{re} p.^r
que no havido práctica pagárslos, por lo me-
no en el tiempo que havido Billera-
Ca Sup^{re} A.S.T. Se Sílabas hacer nueva Regulación